



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

ACTA PLENO DEL AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIO

12 junio de 2019

09/2019

ILMO. AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (Córdoba)

ASISTENTES

Alcalde – Presidente en funciones:

Don Lope Ruiz López

Concejales Asistentes al comienzo de la sesión:

Doña Piedad Dolores Campillos López (PSOE-A)

Doña Isabel Lobato Padilla (PSOE-A)

Don David Padilla Torres (PSOE-A)

Don Rafael Real Puerto (PSOE-A)

Doña Francisca Marín Padilla (PSOE)

Don Manuel Quintana Luque (PP)

Ausencias:

Doña M^a del Carmen Pavón Sánchez (PSOE-A)

Don Francisco Matas Pérez (PSOE-A)

Don Pedro Pío Martín Gómez (PP)

Doña María García Pacheco (PP)

Secretaria – Interventora:

En la villa de Iznájar, en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día doce de junio de dos mil diecinueve, bajo la presidencia del Señor Alcalde en funciones asistido de la Secretaria del Ayuntamiento de Iznájar que da fe del acto, **se reúnen en primera convocatoria** los Señores y Señoras que al margen se expresan con las asistencias y ausencias que se hacen constar, todos ellos Concejales y Concejales miembros integrantes del **Pleno del Ayuntamiento de Iznájar**, para celebrar **Sesión Extraordinaria** a la que habían sido previamente convocados.

Verificada la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión se inicia la Sesión procediéndose a examinar el Orden del día, aprobándose respecto de cada uno

de los puntos incorporados al mismo los siguientes:

ACUERDOS:

NÚM. 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por el Señor Alcalde se preguntó a los asistentes si tenían alguna observación que efectuar a los borradores de las Actas de las sesiones precedentes celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Iznájar y que estaban pendientes de aprobación, siendo éstas, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de 12 de febrero de 2019, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de 12 de marzo de 2019, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de 2 de abril de 2019, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de 29 de abril de 2019, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de 10 de mayo de 2019 y el acta de la sesión

extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación de 4 de junio de 2019 y que se han distribuido previamente a la celebración de la presente reunión a todos los miembros de la Corporación.

No habiendo indicación alguna que tratar, seguidamente se somete la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, por **UNANIMIDAD** con el voto favorable de los seis (6) asistentes (cinco (5) Grupo Municipal del PSOE-A y uno (1) del Grupo Municipal del Partido Popular), de los once miembros que de derecho integran la Corporación, y por tanto **con el quórum de la mayoría absoluta** de los miembros de la misma, se adoptaron los siguientes **ACUERDOS**: «**Único.-**Aprobar los Borradores de las Actas correspondientes a las Sesiones precedentes celebradas por el Ayuntamiento Pleno de Iznájar, esto es, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de 12 de febrero de 2019, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de 12 de marzo de 2019, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de 2 de abril de 2019, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación de 29 de abril de 2019, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de 10 de mayo de 2019 y el acta de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación de 4 de junio de 2019.»

En este estado y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se dio el acto por terminado, levantando la sesión a las veinte horas y diez minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que, una vez aprobada en la próxima sesión que se celebre, será trasladada a libro capitular correspondiente, para su autorización por el Señor Presidente en funciones y la Sra. Secretaria Interventora, de lo que yo la Secretaria doy fe.

VºB
El Alcalde-Presidente en funciones,
Fdo.: D. Lope Ruiz López

La Secretaria-Interventora
Fdo.: Ana I. Anaya Galacho